

23 ABR. 2010

RESOLUCION No.

()

000407

"Por medio de la cual se acepta una póliza de seguros"

El Rector de la Universidad del Atlántico en uso de sus facultades legales, estatutarias y

CONSIDERANDO:

Que la Universidad del Atlántico, suscribió Orden de Prestación de Servicio No. 0049 el 18 de enero de 2010 con AMET JAMES GONZALEZ GAMBIN, identificado con el C.C. N° 72.310.402.

Que el Contratista presentó la Póliza N° 06 GU012219 de la Compañía Aseguradora Confianza con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/09/2010.

Que al cumplir el Contratista con el anterior requisito, se

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: Apruébese la póliza de seguros N° 06 GU012219 de la Compañía Aseguradora Confianza, con el fin de garantizar el Cumplimiento de la Orden de Prestación de Servicio mencionado con vigencia desde el 18/01/2010 al 30/09/2010 suscrito con AMET JAMES GONZALEZ GAMBIN, identificado con el C.C. N° 72.310.402.

ARTICULO SEGUNDO: La Compañía Aseguradora Confianza, garantizará el cumplimiento por parte del Contratista de las cláusulas convenidas en la Orden de Prestación de Servicio.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Barranquilla, a los


FREDDY DIAZ MENDOZA
RECTOR (E)

Vo. Bo. Oficina Jurídica





CONFIANZA

NIT. 860.070.374-9

**GARANTIA UNICA DE SEGUROS DE CUMPLIMIENTO
EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES**

POLIZA 06 GU012219
CERTIFICADO 06 GU018005

Página 1

SUCURSAL 06. BARRANQUILLA **USUARIO** VERGARAG **TIP CERTIFICADO** Nuevo **FECHA EXPEDICIÓN** 29 01 2010

TOMADOR/GARANTIZADO: GONZALEZ GAMBIN AMET JAMES	C.C. o NIT: 72310402
DIRECCION: CARRERA 1B No. 2-67	CIUDAD: PUERTO COLOMBIA
E-MAIL:	TELEFONO: 3096182
ASEGURADO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	C.C. o NIT: 890102257 3
DIRECCION: 1	CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 1
BENEFICIARIO: UNIVERSIDAD DEL ATLANTICO	C.C. o NIT: 890102257 3
DIRECCION: 1	CIUDAD: BARRANQUILLA TEL. 1

VIGENCIA				VALOR ASEGURADO	
DESDE	18 01 2010	HASTA	30 09 2010	ANTERIOR	ESTA MODIFICACION
					NUEVA
					3,266,334.40
INTERMEDIARIO		COASEGURO			PRIMA
% PART.	NOMBRE	COMPANIA	%	PRIMA	VALOR ASEGURADO
100.	POLO RIVERA ALVARO ANTONIO	TOTAL			
					MONEDA PESOS
					PRIMA NETA 20,000.00
					GAST. EXPED 7,000.00
					IVA 4,320.00
					TOTAL 31,320.00

Clase de Contrato : Prestación de Servicios Profesionales
OBJETO

AMPARAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES EMANADAS DEL CONTRATO No. 0049, RELACIONADO CON LA PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES EN LA OFICINA DE SISTEMAS DE LA UNIVERSIDAD, REALIZANDO ACTIVIDADES DETALLADAS EN EL OBJETO DEL CONTRATO Y QUE FORMAN PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

AMPAROS	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO ANTERIOR	VALOR ASEGURADO NUEVO	VALOR PRIMA
	Desde	Hasta			
CUMPLIMIENTO DE CONTRATO	18-01-2010	30-09-2010		3,266,334.40	20,000.00

ESTA POLIZA SE EXPIDE EN CONSIDERACION A LAS DECLARACIONES HECHAS POR EL TOMADOR EN CUALQUIER DOCUMENTO APORTADO PARA LA EXPEDICION, LOS CUALES FORMAN PARTE INTEGRANTE DE ESTA POLIZA.

LA PRESENTACION DE ESTA POLIZA ANTE EL ASEGURADO, EN MI CALIDAD DE TOMADOR IMPLICA MI ACEPTACION Y AUTORIZACION PARA QUE EN EL EVENTO EN QUE INCUMPLA LAS OBLIGACIONES QUE EMANAN DEL PRESENTE CONTRATO DE SEGURO, MI NOMBRE Y LAS CIRCUNSTANCIAS Y CARACTERISTICAS DE MI INCUMPLIMIENTO, SEAN REPORTADAS A LAS CENTRALES DE DATOS EXISTENTES EN EL PAIS.

LA PRESENTE GARANTIA NO EXPIRARA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA DE LA POLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA O POR REVOCACION UNILATERAL POR PARTE DEL TOMADOR O DE LA COMPANIA, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL NUMERAL 19 DEL ARTICULO 25 DE LA LEY 80 DE 1993.

LOS PAGOS EN DOLARES SOLO SE RECIBEN MEDIANTE TRANSFERENCIA ELECTRONICA O CHEQUE.

SOMOS GRANDES CONTRIBUYENTES - I.V.A. - REGIMEN COMUN - AGENTES DE RETENCIÓN, RESPONSABLES DE INDUSTRIA Y COMERCIO EN BOGOTA, D.C.

CODIGO DE ACTIVIDAD CIIU 6611

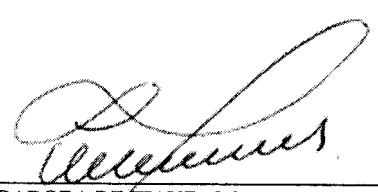
RES. DIAN NO.310000029784 15/08/2007 Y 310000041086 14/08/2009

NUMERACION AUTORIZADA DEL SEG: 000001 AL 100.000

NUMERACION HABILITADA DE SEG: 016353 AL 100.000


TOMADOR

SU-FO-01-1.0


COMPANIA ASEGURADORA DE FIANZAS S.A. FIRMA AUTORIZADA
DIRECCION PARA NOTIFICACIONES:
Calle 82 N° 11 - 37 Piso 7 - Bogotá, D.C. - Colombia

29-01-2010
8483N8YY

PRIMERA COPIA-GARANTIZADO

CO-FO-04-1.0